


GELVES

Transcurrido el plazo de exposición pública del Presupuesto General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2.023, aprobado inicialmente en sesión celebrada por el Pleno Extraordinario el día 22 de diciembre de 2.022 y, no habiéndose planteado reclamación alguna en el periodo de exposición pública, se eleva a definitivo, conforme al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedando su estado de gastos e ingresos como sigue:

CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2.023	AYTO	PUERTO GELVES, S.L.	FASE INCORPORAC.	ELIMINAC TRANSFER. INTERNAS	CONSOLIDACIÓN
CAPITULO PRIMERO.- GASTOS DE PERSONAL	5.328.652,00 €	334.269,84 €	5.662.921,84 €	- €	5.662.921,84 €
AREA DE GASTO 1.-SERVICIOS PUBLICOS BASICOS.	1.606.211,00 €		1.606.211,00 €		1.606.211,00 €
AREA DE GASTO 2.- ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.	476.398,00 €		476.398,00 €		476.398,00 €
AREA DE GASTO 3.- PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	652.975,00 €		652.975,00 €		652.975,00 €
AREA DE GASTO 4.-ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO.	1.100.359,00 €	334.269,84 €	1.434.628,84 €		1.434.628,84 €
AREA DE GASTO 9.- ACTUACIONES DE CARACTER GRAL.	1.492.709,00 €		1.492.709,00 €		1.492.709,00 €
CAPITULO SEGUNDO.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES	2.644.141,00 €	120.835,76 €	2.764.976,76 €	- €	2.764.976,76 €
AREA DE GASTO 1.-SERVICIOS PUBLICOS BASICOS.	705.905,00 €				705.905,00 €
AREA DE GASTO 2.- ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.	464.080,00 €		464.080,00 €		464.080,00 €
AREA DE GASTO 3.- PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	815.203,00 €		815.203,00 €		815.203,00 €
AREA DE GASTO 4.-ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO.	166.474,00 €	120.835,76 €	287.309,76 €		287.309,76 €
AREA DE GASTO 9.- ACTUACIONES DE CARACTER GRAL.	492.479,00 €		492.479,00 €		492.479,00 €
CAPITULO TERCERO.- GASTOS FINANCIEROS	54.800,00 €	8.350,00 €	63.150,00 €	- €	63.150,00 €
AREA DE GASTO 9.- ACTUACIONES DE CARACTER GRAL.-	21.550,00 €		21.550,00 €		21.550,00 €
AREA DE GASTO 0.- DEUDA PÚBLICA	33.250,00 €	8.350,00 €	41.600,00 €		41.600,00 €
CAPITULO CUARTO.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	222.410,00 €	- €	222.410,00 €	125.000,00 €	97.410,00 €
AREA DE GASTO 2.-ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.-	25.500,00 €		25.500,00 €		25.500,00 €
AREA DE GASTO 3.- PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	14.800,00 €		14.800,00 €		14.800,00 €
AREA DE GASTO 9.- ACTUACIONES DE CARACTER GRAL -	182.110,00 €		182.110,00 €	125.000,00 €	57.110,00 €
CAPITULO SEXTO.- INVERSIONES REALES	- €	- €	- €	- €	- €
AREA DE GASTO 4.-ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO.	- €	- €	- €		- €
CAPITULO SEPTIMO.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	151,00 €	- €	151,00 €	- €	151,00 €
AREA DE GASTO 9.-ACTUACIONES DE CARÁCTER GRAL.	151,00 €		151,00 €		151,00 €
CAPITULO OCTAVO.- ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00 €	- €	12.000,00 €	- €	12.000,00 €
AREA DE GASTO 9.-ACTUACIONES DE CARÁCTER GRAL.	12.000,00 €		12.000,00 €		12.000,00 €
CAPITULO NOVENO.- PASIVOS FINANCIEROS	271.070,00 €	- €	271.070,00 €	- €	271.070,00 €
AREA DE GASTO 0.- DEUDA PÚBLICA	271.070,00 €	- €	271.070,00 €		271.070,00 €
	8.533.224,00 €	463.455,60 €	8.996.679,60 €	125.000,00 €	8.871.679,60 €

Código Seguro De Verificación:	EsmV9DowIeL1lEGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Cordero Herrera	Firmado	19/01/2023 12:28:20
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/EsmV9DowIeL1lEGMOEWjsQ==		





CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	AYTO	PUERTO GELVES,	FASE	ELIMINAC	CONSOLIDACIÓN
CAPITULO PRIMERO.- IMPUESTOS DIRECTOS	3.536.000,00 €	- €	3.536.000,00 €		3.536.000,00 €
CAPITULO SEGUNDO.- IMPUESTOS INDIRECTOS	250.000,00 €	- €	250.000,00 €		250.000,00 €
CAPITULO TERCERO.- TASAS Y OTROS INGRESOS	901.426,00 €	383.790,33 €	1.285.216,33 €		1.285.216,33 €
CAPITULO CUARTO.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.820.798,00 €	125.000,00 €	3.945.798,00 €	125.000,00 €	3.820.798,00 €
CAPITULO QUINTO.- INGRESOS PATRIMONIALES	13.000,00 €	10.800,00 €	23.800,00 €		23.800,00 €
CAPITULO SEXTO.- ENAJENACION DE INVERSIONES	- €	- €	- €		- €
CAPITULO SEPTIMO.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €	- €	- €		- €
CAPITULO OCTAVO.- ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00 €	- €	12.000,00 €		12.000,00 €
CAPITULO NOVENO.- PASIVOS FINANCIEROS	- €	- €	- €		- €
	8.533.224,00 €	519.590,33 €	9.052.814,33 €	125.000,00 €	8.927.814,33 €
	- €	56.134,73 €	56.134,73 €	- €	56.134,73 €

Asimismo, se aprueba la plantilla de personal laboral, funcionario y eventual para el año 2.023 en los siguientes términos:

A) PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

DENOMINACIÓN	GRUPO	DOTACIÓN	VACANTES
1.- HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL			
1.1.- SECRETARIA	A1	1	
1.2.- INTERVENTORA	A1	1	
1.3.- TESORERA	A1	1	
TOTAL		3	0
2.-ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUB. TECNICA. TEC.SUPERIOR			
2.1.- TÉCNICO DE GESTIÓN	A1	1	
TOTAL		1	0
3.-ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUB. TECNICA. TEC.SUPERIOR			
3.1.- ARQUITECTA SUPERIOR.	A1	1	
TOTAL		1	0
4.-ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUB. TECNICA. TEC.MEDIO			
4.1.- ARQUITECTO/A TECNICO.	A2	1	1
4.1.- INGENIERÍA TECNICA INDUSTRIAL	A2	1	1
TOTAL		2	2
5.-ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUB. ADMINISTRATIVA			
5.1.- ADMINISTRATIVO/A	C1	2	-
TOTAL		2	0
6.-ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUB. AUXILIAR			
6.2.- AUXILIAR MEDIA JORNADA (A AMORTIZAR)	C2	-	-

Código Seguro De Verificación:	EsmV9DowIeL1lEGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Cordero Herrera	Firmado	19/01/2023 12:28:20
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/EsmV9DowIeL1lEGMOEWjsQ==		





TOTAL		-	-
7.-ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUB. SERVICIOS ESPECIALES			
7.1.- OFICIAL DE POLICIA LOCAL.	C1	1	
7.2.- POLICIAS LOCALES	C1	13	2
TOTAL		14	2
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO		23	4

B) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	DOTACIÓN	VACANTES
GRUPO I		
TÉCNICO/A SUPERIOR INTERVENCIÓN.	1	1
TÉCNICO/A SUPERIOR DE SECRETARIA.	1	1
TÉCNICO/A SUPERIOR SERVICIOS SOCIALES.	1	1
TÉCNICO/A SUPERIOR COMUNICACIONES.	1	1
ASESOR/A JURÍDICA C.I.M.	1	-
PSICÓLOGA C.I.M.	1	-
TOTAL	6	4
GRUPO II		
GRADUADO/A SOCIAL.	1	1
TRABAJADOR/A SOCIAL.	2	2
TRABAJADOR/A SOCIAL A MEDIA JORNADA (NUEVA CREACIÓN)	1	1
DINAMIZADOR/A CENTRO DE LA MUJER.	1	1
DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.	1	1
AGENTE DESARROLLO JUVENIL. CULTURA.	1	1
EDUCADOR/A SOCIAL	1	1
TOTAL	8	8
GRUPO III		
DELINEANTE URBANISMO.	1	1
TOTAL	1	1
ADMINISTRATIVO/A SECRETARÍA	1	1
ADMINISTRATIVO/A DINAMIZACIÓN GUADALINFO	1	1
TÉCNICO EN INFORMÁTICA	1	1
TOTAL	3	3
GRUPO IV		
AUXILIARES DE SECRETARIA.	1	1
AUXILIARES DE TESORERÍA.	2	2
AUXILIARES DE INTERVENCIÓN.	2	2
AUXILIARES DE URBANISMO.	2	2
AUXILIARES DE PERSONAL.	1	1
AUXILIARES DE COMUNICACIÓN.	1	1
AUXILIARES DE SERVICIOS SOCIALES.	1	1
AUXILIARES DE BIBLIOTECA.	2	2
AUXILIAR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	1	1
TOTAL	13	13
AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO (S.A.D. SERVICIOS SOCIALES)	4	4
TOTAL	4	4

Código Seguro De Verificación:	EsmV9DowIeL1lEGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Cordero Herrera	Firmado	19/01/2023 12:28:20
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EsmV9DowIeL1lEGMOEWjsQ==		





EDUCADORES/AS ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.	5	5
TOTAL	5	5
ENCARGADOS/AS DE OBRAS Y SERVICIOS	2	2
ENCARGADO/A DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS.	1	1
TOTAL	3	3
OFICIALES DE ELECTRICIDAD.	2	2
OFICIALES CONDUCTORES	4	4
OFICIALES JARDINEROS	4	4
OFICIALES ALBAÑILES	3	3
OFICIAL FONTANERÍA	1	1
OFICIALES ALBAÑILES	2	2
OFICIALES CARPINTEROS	2	1
TOTAL	18	17
GRUPO V		
PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	14	14
VIGILANTES INSTALACIONES MUNICIPALES	3	2
LIMPIADORES/AS	2	2
TOTAL	19	18
TOTAL PERSONAL LABORAL	80	76

C) PLAZAS DE PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	DOTACIÓN	VACANTES
ASESOR/A DE ALCALDIA	1	
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	1	

Y para que conste, se hace público para general conocimiento, señalando que, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de conformidad con el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación según los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

En Gelves, a la fecha de la firma

El Alcalde Accidental

Fdo. Pablo Cordero Herrera

Código Seguro De Verificación:	EsmV9DowIeL1lEGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Cordero Herrera	Firmado	19/01/2023 12:28:20
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EsmV9DowIeL1lEGMOEWjsQ==		

